

Unidad de Transparencia

Oficio No. UTSEGOB/1176/08/2024

Asunto: Se remite solicitud de información **301155924000399**

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 16 de agosto de 2024

**Estimado / a Solicitante
P R E S E N T E**

Por este conducto, me permito remitir respuesta a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 01 de agosto de 2024, registrada con el folio **301155924000399** en la que solicita lo siguiente:

En mi ejercicio al Derecho a la Información solicito conocer de la Dirección General de Política Regional, perteneciente a la Secretaría de Gobierno, la cantidad de protestas, manifestaciones o expresiones sociales detectadas en la ciudad de Córdoba correspondiente a los años 2021, 2022, 2023 y lo que va este 2024. ¿Cuáles fueron los motivos de las expresiones sociales? ¿En cuántas de estas intervino la Dirección General de Política Regional?(sic)

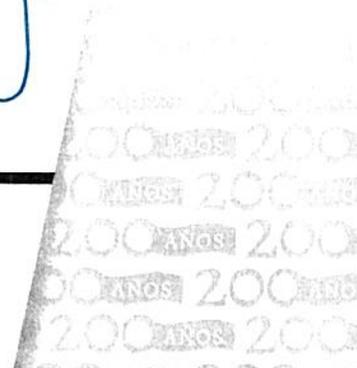
Con la finalidad de tutelar su derecho a la información, en términos del artículo 132 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y del artículo 21 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, se turnó el oficio No. UTSEGOB/1121/08/2024, de fecha 01 de agosto de 2024, a la Dirección General de Política Regional, área de este sujeto obligado que podría poseer la información que usted solicita.

Posteriormente, se recibió el oficio No. DGRP/0057/2024, de fecha 16 de agosto de 2024, firmado por el Lic. Héctor Eduardo Ciprián Méndez, Director General de Política Regional. En este documento que se adjunta al presente, esta la respuesta a su solicitud de información.

Por lo anterior, me permito informarle que se deberá considerar lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que a letra dice:

"Artículo 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante..."

También le informo que, de conformidad con el artículo 153 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, podrá promover un Recurso de Revisión ante el IVAI o ante esta Unidad de Transparencia en un plazo que no exceda los quince días contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación



de la respuesta, en caso de no satisfacerle la respuesta u orientación proporcionada.

Finalmente, si tiene alguna duda sobre la respuesta otorgada, puede acudir a nuestras oficinas ubicadas en Palacio de Gobierno s/n, planta baja, colonia Centro de Xalapa, Veracruz, en horario de 9:00 a 18:00 horas, o llamar al teléfono 22-88-41-74-00, extensión 3305 o al correo electrónico utsegob2020@gmail.com.

Sin otro particular, le envío cordial saludo.

ATENTAMENTE



LCD.A. STEPHANIE CARBONELL DOMÍNGUEZ
ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.
SCD/klmm*



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA REGIONAL

Oficio No. DGPR/0057/2024

ASUNTO: Contestación al oficio No UTSEGOB/1121/08/2024

16 Agosto de 2024

Xalapa, Veracruz.

LCDA. STEPHANIE CARBONELL DOMINGUEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E:

En atención a su oficio número UTSEGOB/1121/08/2024, recibido el día 02 de agosto del presente año, respecto a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 01 de Agosto con folio **301155924000399**, cuya petición es:

"En mi ejercicio al Derecho a la Información, solicito conocer de la Dirección General de Política Regional, perteneciente a la Secretaría de Gobierno, la cantidad de protestas, manifestaciones o expresiones sociales detectadas en la ciudad de Cordoba, correspondiente a los años 2021, 2022, 2023 y lo que va este 2024 ¿cuales fueron los motivos de las expresiones sociales? ¿En cuantas de estas intervino la Dirección General de Política Regional? (sic).

Me dirijo a usted para informarle, que una vez hecha la búsqueda de información en los archivos de esta Dirección a mi cargo se cuenta con la siguiente información:

2021											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
91	110	256	163	176	234	147	144	176	184	145	137

2022											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
109	139	242	160	218	144	144	143	163	198	195	100

2023											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
152	173	286	130	185	222	132	155	185	197	125	111

2024											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
151	198	180	129	274	187	106					

El municipio donde se dieron estas expresiones ciudadanas y el motivo de las mismas no son parte de nuestra estadística, así como las dependencias y la atención recibida, por lo que se hace de conocimiento del solicitante las cifras anteriormente señaladas en el estado, ya que es la forma como se genera la información en esta dirección a mi cargo.

Esto en observancia al artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 6o de la constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo establecido en el artículo 4 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: 4 y 23 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4,5, 9 fracción I y 143 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como los criterios de interpretación del pleno del instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

Lic. Héctor Eduardo Ciprián Méndez
Director General de Política Regional



16 AGO 2024

RECIBIDO

Unidad de
Transparencia

Archivo.
HECM/CGEF



ACUSE

Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia
Oficio No. UTSEGOB/1121/08/2024

Asunto: Se remite solicitud de información **301155924000399**
Xalapa-Enriquez, Veracruz, 01 de agosto de 2024.

LIC. HÉCTOR EDUARDO GIPRIÁN MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA REGIONAL
P R E S E N T E

Con el propósito de tutelar el derecho al libre acceso a la información que consagra el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo establecido en los artículos 4 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, 5 y 9 fracción I de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito su apoyo para otorgar puntual respuesta a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el 01 de agosto de 2024, con folio **301155924000399**, cuya petición es la siguiente:

En mi ejercicio al Derecho a la Información solicito conocer de la Dirección General de Política Regional, perteneciente a la Secretaría de Gobierno, la cantidad de protestas, manifestaciones o expresiones sociales detectadas en la ciudad de Córdoba correspondiente a los años 2021, 2022, 2023 y lo que va este 2024. ¿Cuales fueron los motivos de las expresiones sociales? ¿En cuantas de estas intervino la Dirección General de Política Regional?(sic).

No omito mencionarle que, con fundamento en lo establecido en los artículos 65, 131 fracción II, 140, 147 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz en el caso de que requiera más datos para atender la solicitud de acceso a la información o ésta no sea clara, de necesitar mayor tiempo para integrar y/o recopilar la información a que hace referencia el solicitante, o si de la revisión que contiene la misma se desprende que pudiera ser susceptible de reserva o confidencialidad, deberá requerirlo de manera oportuna al Comité de Transparencia para su análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la solicitud. Para ello es importante considerar los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Asimismo, mucho le agradeceré tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para contar con la información requerida en esta Unidad de Transparencia el día **12 de agosto de 2024** y así poder brindar una respuesta adecuada al solicitante.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LCDA. STEPHANIE CARBONELL DOMÍNGUEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Cep Archivo
kimm*

